

RADICACION 44.926

C.U.I. 08001221300020230047700

H. Magistrado(a)

Procedo a practicar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante en el presente asunto así:

Agencias de derecho	\$5.800.000.oo
Total	\$5.800.000.oo

Son: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Barranquilla, Diciembre 12 de 2023

WILLIAM PACHECO BARRAGAN
Secretario

La anterior liquidación se fija en lista por el término legal.

Constancia de Traslado

Desde hoy 13 de diciembre de 2023, queda a disposición de las partes, Por el termino de tres 3 días, la liquidación de costas elaborada por la Secretaria, termino dentro del cual podrán objetarla, art 366C.G.P y vence el 18 de diciembre de 2023.

WILLIAM PACHECO BARRAGAN
Secretario

Pps